



## Los puertos españoles mejorarán la accesibilidad para personas con discapacidad tras un acuerdo con el CERMI

- Puertos del Estado eliminará todo tipo de barreras que impidan o dificulten el acceso a sus bienes y servicios.

06-11-2019 (Ministerio de Fomento). El presidente de Puertos del Estado, Salvador de la Encina, y el presidente del Comité Español de Representantes de personas con discapacidad, Luis Cayo Pérez Bueno han firmado un Protocolo General de Actuación con el objetivo de mejorar las condiciones de accesibilidad en el ámbito portuario estatal.

El protocolo garantiza que todos los espacios abiertos al público, en el ámbito portuario estatal, sean accesibles con arreglo a las condiciones básicas de no discriminación y accesibilidad universal, en el plazo más breve posible.

Tanto De la Encina como Pérez Bueno se han comprometido a colaborar en la concienciación y sensibilización a todos los niveles, tanto institucionales como sociales, de la importancia del desarrollo de la vida autónoma y la supresión de las barreras de todas clases que impidan o dificulten la plena inclusión de las personas con discapacidad, el ejercicio de sus derechos y su acceso regular a los bienes y servicios de la comunidad, en este caso, los propios del Sistema Portuario de Titularidad Estatal.

El protocolo representa un hito importante para ambas entidades, así como para la sociedad civil, ya que implica que CERMI y Puertos del Estado colaborarán activamente en temas vinculados con la accesibilidad de las personas con discapacidad y de innovación

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

AVDA. PARTENÓN, 10  
CAMPO DE LAS NACIONES  
28042 MADRID  
TEL: 91 524.55.17  
FAX: 91 524.55.04



# Nota de prensa

tecnológica que permitan mejorar, de forma clara, los requisitos de accesibilidad funcional en las instalaciones portuarias, todo ello con una vocación eminentemente práctica.

Esta iniciativa se incluye en el ámbito de la Responsabilidad Social Institucional de Puertos del Estado con la finalidad última de aportar un valor añadido para la sociedad civil en el cumplimiento de sus funciones y competencias en su condición de ente coordinador de los puertos que integran el Sistema Portuario de Interés General, y en su papel de implementar la política del Gobierno en esta materia.

Con la firma de este protocolo Puertos del Estado da un paso más en su compromiso por fomentar la participación plena y efectiva en la sociedad, y en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad y especialmente en el ámbito del sistema portuario de interés general.